H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **15 días del mes de enero del año 2018**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos**, Diputados: Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Laura Esther Beristain Navarrete, Juan Carlos Pereyra Escudero y Fernando Levin Zelaya Espinoza, bajo la presidencia de la **Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar**; por lo que se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos. 3. Verificación del contenido de la documentación de los aspirantes propuestos al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, presentada por las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, en virtud de la Convocatoria Pública y Abierta para la Designación del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y en su caso aprobación de las prevenciones respectivas. 4. Intervención de los Ciudadanos Diputados.5. Clausura. ----------

Una vez leído el orden del día, se procedió dar cumplimiento al primer punto, informando la Diputada Secretaria **la asistencia de 4 Diputados** integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.----------

Por lo que, habiendo quórum, la Diputada Presidenta declaró **instalada la reunión de la Comisión de Derechos**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.

Humanos, siendo las 12:43 horas del día 15 de enero de 2018. ----------

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyo se justificará la inasistencia a la reunión de la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón. ----------

Seguidamente se procedió con la **verificación del contenido de la documentación de los aspirantes propuestos al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, presentada por las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, en virtud de la Convocatoria Pública y Abierta para la Designación del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y en su caso aprobación de las prevenciones respectivas**.----------

Seguidamente la Diputada Presidenta señaló que el día 02 de enero de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria Pública y Abierta para la Designación del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dando la pauta para que las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas en los términos de la legislación civil aplicable con una antigüedad mínima de dos años, cuyo objeto social se encuentre vinculado con la promoción y defensa de los derechos humanos, que acrediten haber participado u organizado por lo menos dos actividades

en el año inmediato anterior al comienzo de este procedimiento puedan proponer a un aspirante al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, contando con un plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de la Convocatoria, en tal sentido establece la convocatoria y la fracción III del artículo 17 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, que: "vencido dicho plazo, las propuestas se turnarán inmediatamente a la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura para que proceda a verificar el contenido de la documentación presentada, y si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos o que la documentación no es correcta, se notificará a las organizaciones de la sociedad civil, para que a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir de la notificación, anexen o corrijan la documentación respectiva. Cumplido este plazo, quienes no hayan subsanado los requisitos o la documentación observada, se tendrá por no presentada la propuesta", por lo que era procedente que la comisión verifique el contenido de la documentación presentada para la acreditación de los requisitos de ley de los aspirantes propuestos por las organizaciones de la sociedad

civil al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.----------

Por consiguiente, la Diputada Presidenta señaló que fueron registradas 17 personas, procediendo a dar lectura a los nombres de los aspirantes y la organización u organizaciones que los proponía, instruyendo al Director de Apoyo Jurídico se pronuncie respecto de alguna observación en su caso por cuanto al cumplimiento de los requisitos por cada aspirante señalado, para la verificación correspondiente, siendo éstos: **1. Claudette Yanell González Arellano**, propuesta por el Colegio de Psicólogos de Quintana Roo A.C. y Unificación Juvenil Quintanarroense A.C.; **2. Miguel Tlapa García**, propuesto por Ciudadanos Unidos por los Derechos Humanos A.C.; **3. Leopoldo Cruz Navarro,** propuesto por la Barra de Abogados de la Riviera Maya A.C.; **4. Raúl Fernández León** y **5. Luis Javier Navarrete Ortiz**, propuestos por la Comisión Nacional e Internacional de Organizaciones y Confederaciones de Derechos Humanos A.C. **6. Olga Tathiana González Morga**, propuesta por Prodignidad Universal A.C. y por la Educación y el Desarrollo Comunitario A.C.; **7. Martha Gabriela Rojo Castillo**, propuesta Por la Dignidad y los Derechos Humanos de las Mujeres A.C.; **8. Joanna María Guadalupe Gutiérrez Martínez**, no la presenta ninguna

organización de la sociedad civil; **9. Patricio Cervantes Romero**, propuesto por la Unión de los Pueblos Indios del Sur de Quintana Roo A.C.; **10. Marco Antonio Toh Euan**, propuesto por Huellas de Pan A.C. y Pro Niños Excepcionales A.C.; **11. Manuel Antonio Angulo Morales**, propuesto por Movimiento por México en Quintana Roo A.C., Impulsora Educativa del Caribe O.S.C. y Agrupación de Jubilados y pensionados del ISSSTE de Quintana Roo A.C.; **12. Adrián Francisco García Rejón**, propuesto por Kuxa´ano´on A.C.; **13. Eduardo Ovando Rivera**, propuesto por Manos que Protegen A.C. y Superación Ciudadana A.C.; **14. Roberto José Julio Guzmán Rodríguez**, propuesto por Red + Posithiva de Quintana Roo; **15. Sabina Rosa María Márquez Pérez**, propuesta por Ayuda a Niños con Trastornos en el Desarrollo A.C. y Yo te ayudo Cancún A.C.; **16. María José López Canto** propuesta por Vive Intenso A.C., Hanan es el Santuario A.C, Huellas Juveniles por la Ecología A.C. y Becorat de Yah en Kar-desh A.C.; y **17. Enrique Paniagua Lara**, propuesto por Vivir con5senti2 A.C.----------

En este sentido de la verificación de la documentación requerida, se tiene que de los aspirantes que se registraron, solo 6 propuestos por las organizaciones cumplían con todos los documentos requeridos, siendo éstos: Claudette Yanell González Arellano, Miguel Tlapa García, Leopoldo Cruz Navarro,

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.

Olga Tathiana González Morga, Adrián Francisco García Rejón y Eduardo Ovando Rivera. Por lo que de los aspirantes restantes se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos o la falta de diversa documentación. ---------

Asimismo durante la verificación, el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza vertió diversos cuestionamientos relativos al objeto de una organización y si se encontraba vinculado con la promoción y defensa de los derechos humanos, señalando el Director de Apoyo Jurídico que sí. Asimismo, señaló respecto de la organización que había registrado a 2 aspirantes siendo que la ley y la convocatoria eran claras y establecen que cada organización solo puede proponer a un aspirante por lo que en su caso debería prevenírsele para que señale cual era el aspirante que proponía, así como subsanar la documentación faltante del mismo, manifestando el Director de Apoyo Jurídico que era correcto.----------

Al término, se procedió con la intervención de los Diputados, en caso de tener alguna observación o comentario respecto de la revisión de las solicitudes.----------

En consecuencia, hicieron uso de la voz: el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, quien felicitó a los participantes de este procedimiento y se manifestó respecto del cumplimiento de los requisitos y de contar con elementos suficientes al momento de llegar a la etapa de integrar la terna respectiva; por lo que

el Director de Apoyo Jurídico se manifestó respecto de lo planteado. La Diputada Secretaria quien de igual manera felicitó a quienes fueron propuestos y se refirió a la importancia de subsanar la documentación faltante, así como de conocer las pretensiones de quienes cumplan, cuestionando respecto de cómo sería la interacción, por lo que el Director de Apoyo Jurídico se manifestó para ampliar por cuanto al procedimiento respectivo, destacando por cuanto a la etapa de las entrevistas y de las opiniones que pudieren presentarse.----------

No habiendo más intervenciones la Diputada Presidenta precisó que de la revisión efectuada a la documentación presentada de los aspirantes, se advierte que de algunos se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos o que la documentación no era correcta, por lo que de conformidad con la base cuarta de la convocatoria respectiva y la fracción III del artículo 17 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se debe de notificar a las organizaciones de la sociedad civil, para que a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes contados a partir de la notificación, anexen o corrijan la documentación requerida. Por lo que instruyó someter a votación que la comisión prevenga mediante notificación a las organizaciones de la sociedad civil respectivas, para anexar o corregir la

documentación; siendo que cumplido el plazo referido, quienes no hayan subsanado los requisitos o la documentación observada, se tendrá por no presentada la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad en votación nominal con 4 votos a favor.----------

En consecuencia, la Diputada Presidenta instruyó a la Dirección de Apoyo Jurídico efectué el trámite correspondiente y precisó que la base segunda en su párrafo cuarto de la convocatoria, así como la fracción II del artículo 17 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, establecen que las organizaciones de la sociedad que presenten su solicitud de registro de aspirante debieron señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Chetumal, a falta de éste, las notificaciones se harán por estrados del Poder Legislativo; y en caso de que, aun señalando domicilio para tales efectos, no se pueda llevar a cabo la notificación respectiva por no encontrarse representante que la reciba, la misma se hará mediante estrados del Poder Legislativo.-------

Posteriormente, se informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que la **Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, siendo las 13:15 horas del día 15 de enero de 2018**.----------

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

"2018, Año por una educación inclusiva"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.----------

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. EUGENIA GUADALUPE SOLIS SALAZAR.

DIPUTADA SECRETARIA

DIP. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE.